

**APORTO LIQUIDACIÓN ADICIONAL No.4 DE CRÉDITO: PROCESO EJECUTIVO RADICADO
No. 2011-00382 ACUMULADO AL 2010-00897 DE HERNANDO AGUDELO PEREZ VS
YOLMAN RIVERA ANGEL**

GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA <notificaciones@germanpulidoabogados.com>

Lun 08/03/2021 14:51

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Casanare - Yopal <j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (53 KB)

00006 LIQUIDACION ADICIONAL 4.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

E.S.D.

Referencia:

Radicado: **No. 2011-00382 ACUMULADO AL 2010-00897**

Clase de Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandantes: **MARIA TULIA FONSECA
HERNANDO AGUDELO PEREZ**

Demandada: **YOLMAN RIVERA ANGEL**

R.I. 1936

Como apoderado del demandante HERNANDO AGUDELO PEREZ, adjunto liquidación de crédito y solicito corra traslado de la misma.

Adjunto memorial en formato "pdf".

Cordialmente,



GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA

Director Jurídico

CALLE 15 No. 15 – 59 Piso 6, Edificio Normandía

Yopal Casanare Colombia

Tel. (8)-6357002 - 6356203 - 6342789

Cel: 3106805370

Email: notificaciones@germanpulidoabogados.com

GERMAN PULIDO ABOGADOS S.A.S

Nit. No. 900.064.439-9

GERMAN PULIDO ABOGADOS S.A.S.
NIT. No. 900.064.439-9

MANIFESTACION ESPECIAL

Dado que en este procedimiento se hallan acumulados dos acreedores de la misma calidad y grado y que ambos concursan a prorrata de sus créditos, por lo cual se hace necesario establecer el valor o índice de la prorrata de cada uno, se hace forzoso realizar la liquidación de los créditos concursantes a la misma fecha de corte para mantener la igualdad de condiciones.

Por lo expuesto, y en atención a que el doctor Luis Orlando Vega apoderado de MARIA TULIA FONSECA ha presentado liquidación con fecha de corte al 30 diciembre de 2020 nos obliga presentar la liquidación del crédito del señor HERNADO AGUDELO PEREZ a la misma fecha de corte.

A consecuencia presentamos liquidación con corte al 30 de diciembre de 2020

PETICIONES

Corra traslado de esta liquidación adicional de crédito

Atentamente,



GERMAN EDUARDO PULIDO DAZA

C.C. No. 80.414.977 de Bogotá

T.P. No. 71.714 del C.S. de la J.

